

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Plataforma Microsoft Teams
Sala Francisco Bolognesi – Palacio Legislativo
Lunes 28 de agosto de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.

Desde la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 11 h 08 min del día lunes 28 de agosto de 2023, y verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 9 congresistas, el congresista Wilson Soto Palacios, presidente de la Comisión, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares Rosangella Barbarán Reyes, Adriana Tudela Gutiérrez, Arturo Alegría García, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Américo Gonza Castillo, Waldemar Cerrón Rojas, José Alberto Arriola Tueros, Lady Mercedes Camones Soriano, Sigrid Tesoro Bazán Narro, Susel Ana María Paredes Piqué, Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, José Luna Gálvez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, y el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, miembro accesitario.

I. ACTA

El PRESIDENTE dejó constancia del acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación de la Comisión, que se aprobó en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que mediante Oficio 301-2023-2024-ADP-D-CR, remitido por la Oficialía Mayor, se ha formalizado el ingreso de los congresistas María Cordero Jon Tay del grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario y Segundo Montalvo Cubas del grupo parlamentario Perú Libre como miembros accesitarios de la Comisión.

III. INFORMES

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE invitó a los congresistas a formular sus pedidos.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA solicitó que en la próxima sesión pueda sustentar el Proyecto de Ley 1564/2021-CR, de su autoría, pedido que le hizo llegar por escrito.

El PRESIDENTE dijo que ha tomado nota del pedido.

El congresista ARRIOLA TUEROS observó que en adelante cuando se le curse la invitación para la sesión, que se le considere como no agrupado y no como parte del partido Alianza Para el Progreso, dado que sólo le han cedido un cupo, por ello, solicitó que en las siguientes citaciones se precise bien claro en el caso de su persona.

Al respecto, el PRESIDENTE dijo que se deja constancia lo señalado por el señor congresista Arriola Tueros y se tomará en cuenta para los documentos oficiales que emita la Comisión.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto del orden del día, se abordaría la propuesta del Plan de Trabajo que se ha elaborado, determinando los temas a desarrollar. Al mismo tiempo, indicó que espera los comentarios de los miembros de la comisión para enriquecer el documento y aprobarlo hoy mismo, dado el poco tiempo con el que se cuenta, toda vez que se debe empezar a programar la sustentación, discusión y dictamen de los proyectos de ley presentados por los señores congresistas y otros organismos establecidos en la ley, así como para realizar la labor fiscalizadora y de representación propio de la comisión.

Culminada la presentación, el PRESIDENTE abrió el debate e invitó a los congresistas miembros de la comisión a intervenir.

El Congresista ARRIOLA TUEROS dijo que en el plan de trabajo debe corregirse el año legislativo e indicó que está aportando dos temas en la propuesta del plan de trabajo, sugerencias que ha remitido vía oficio a la Comisión y pidió ser atendidas.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE señaló que con los aportes de los congresistas dispuso someter a votación la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión con cargo a redacción incluyendo lo propuesto por el congresista Arriola Tueros. Del resultado de la votación nominal, el Plan de Trabajo fue aprobado por UNANIMIDAD, con 15 votos a favor de los señores congresistas Wilson Soto Palacios, Adriana Tudela Gutiérrez, Arturo Alegría García, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Américo Gonza Castillo, Waldemar Cerrón Rojas, José Alberto Arriola Tueros, Lady Mercedes Camones Soriano, Sigrid Tesoro Bazán Narro, Susel Ana María Paredes Piqué, Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, José Luna Gálvez y Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

—0—

Prosiguiendo con el orden del día, el PRESIDENTE señaló que en esta estación de la sesión se tratará el tema: *“Protección de los usuarios de servicios en telecomunicaciones. resultados obtenidos por parte del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-Osiptel, obstáculos encontrados y las perspectivas para solucionarlos”*, en ese sentido, se ha invitado al señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, presidente ejecutivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – Osiptel. Seguidamente, a quien le dio la bienvenida y le otorgó el uso de la palabra.

El señor MUENTE SCHWARZ dio inicio a la exposición mediante el uso de diapositivas, por el que trató sobre los avances y desafíos en la regulación del sector telecomunicaciones, el que contempla el enfoque del trabajo del Osiptel, ahondó en el tema de su misión y en el aspecto de separación de roles, dijo que Osiptel establece la Política General del sector que es parte

del Poder Ejecutivo; dijo que son contraparte de las empresas en los contratos de concesión y emite autorizaciones; señaló que administra licencias para el uso del espectro radioeléctrico y desarrolló el punto del rol del regulador y la línea de tiempo del enfoque de la regulación.

Seguidamente, trató sobre las medidas para el bienestar social a través de las telecomunicaciones, que contempla los siguientes aspectos: medidas regulatorias para dinamizar la competencia, madurez en el mercado de líneas móviles, mayor dinamismo competitivo en el mercado de líneas móviles, crecimiento del internet móvil, crecimiento del mercado de internet fijo, mayor competencia en el mercado de internet fijo, ahorro para los consumidores 2015-2023 por mayor competencia, rol acceso del regulador internet en hogares (fijo y/o móvil) llega al 90%, telefonía móvil crece en el ámbito rural y el tema más usuarios conectados.

En la misma medida, abordó sobre el tema de enfoque en los usuarios, que abarca los siguientes puntos : rol de brindar información adecuada al mercado, evaluación de la calidad de atención del servicio y de los reclamos por parte de los usuarios, rol de reclamos presentado del regulador ante las empresas operadoras, rol de acciones para el empoderamiento, aplicativos de autogestión de los operadores, contratos cortos, reduciendo la asimetría informativa en el mercado de las telecomunicaciones, mensajes personalizados a los usuarios y orientaciones y gestiones.

Al mismo tiempo trató sobre el tema de fiscalización en favor de los usuarios que abarca los siguientes aspectos: internet móvil; monitoreo de la calidad percibida por los usuarios, multas impuestas a las empresas operadoras, cuestionamiento a las disposiciones del regulador: venta ambulatoria, promulgación de la Ley 31839, que prohíbe la venta ambulatoria de chips móviles. con responsabilidad administrativa para las empresas operadoras que comercialicen, intervengan o fomenten la venta ambulatoria de chips móviles: Incrementa el monto tope de las multas, actualización luego de 20 años del tope de multa por infracciones de las empresas operadoras y la promulgación de la Ley 31761, que dispone la compensación a los abonados de los servicios públicos de telecomunicaciones cuando haya una interrupción por causa atribuible a la empresa operadora.

Terminando con la exposición, desarrolló los alcances de los temas en agenda, que abarca los desafíos generales, como: el reordenamiento de bandas y licitación para la provisión de servicios en 5G y la responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones -MTC; una transformación digital acelerada por la pandemia de la COVID-19 que requiere de servicios públicos de calidad y la proliferación de la ciberdelincuencia a través de la suplantación de los abonados de servicios de telecomunicaciones.

Por otro lado, explicó sobre el tema de sanciones, en el cual ahondó la función de fiscalización que realizan, ante ello observó y dijo que se tiene que ver si las sanciones son arbitrarias y que la única prueba es que las empresas los llevan al poder judicial, no obstante, que más del 96% de las sanciones impuestas son corroboradas por el poder judicial. Se sabe que las empresas utilizarían las mejores empresas, los mejores estudios para litigar contra el Osiptel, contrario a ello, el Osiptel solo cuenta con la procuraduría pública, en resumen, dijo que las sanciones están bien puestas.

Al respecto, refirió que no se trata que el Osiptel quiera sancionar, existe por supuesto niveles de flexibilidad, considerando que se les da 6 meses o más a las empresas para que arreglen el problema de calidad de servicio, caso contrario, pues no queda otra que sancionarles, porque si no se sanciona no se estaría cumpliendo con el mandato de la ley e incurrirían en responsabilidad administrativa.

Finalmente, trató sobre los proyectos de interés, como el Proyecto de Ley 3056-2022/CR, que modifica los artículos 2 y 35 de la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Osiptel y la creación del Tribunal de Apelaciones.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de la exposición del funcionario.

El congresista ARRIOLA TUEROS señaló que existe una Resolución 129-Osiptel, del 27 octubre de 2016, donde se resuelve en primer punto, el cual aprueba el plazo de dos años para el retiro del cableado aéreo, esto relacionado a la prohibición del servicio público de telecomunicaciones en los centros históricos, entiéndase como tales en las zonas monumentales incluidas en el anexo que forma parte de la resolución y donde se menciona a 67 monumentales, así como la correspondiente instalación subterránea de ser el caso.

Sobre el particular, señaló que establecen que de manera excepcional dicho plazo podrá ser modificado por la municipalidad si se advierte de alguna situación particular respecto a las características arquitectónica y urbanística de cada centro histórico. Al respecto, observó que ha pasado 5 años, por lo que preguntó, si habría un tipo de fiscalización de parte del Osiptel para que esta disposición se pueda haber cumplido y esto tiene que ver en parte con lo dispuesto en la Ley 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en el país, al mismo tiempo, indicó que entiende que no es responsabilidad del Osiptel, en todo caso le pone como antecedente.

Sobre la preocupación y pregunta, el señor MUENTE SCHWARZ aclaró que el tema de los cables e infraestructuras en las calles, no es competencia del Osiptel, porque éste no aprueba ni fiscaliza el asunto del tendido de cable. Refirió que se podrá entender que cuando una empresa quiere poner cables en postes, quien autoriza la instalación son las municipalidades. No obstante, indicó que el Osiptel, realiza la función de evaluar los alcances del servicio. Luego, dio pase al señor LUIS PACHECO ZEVALLOS, director de Fiscalización de Instrucción del Osiptel, para su intervención.

Complementado a la pregunta del congresista, el señor PACHECO ZEVALLOS dijo que efectivamente, es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por reglamento es el que va a disponer, el cual ha sido publicado recientemente, además expresa que la fiscalización se va a realizar con la OEFA, por el tema ambiental.

El PRESIDENTE señaló que considerando que el Osiptel es la primera entidad reguladora que fue seleccionada para que la OCDE evalué la política normativa, así como su política institucional, por lo que preguntó, ¿Qué acciones ha realizado su sector y qué tiene en la agenda dentro de la política para que el Perú pueda ingresar a la OCDE?

Contestando la pregunta, el señor MUENTE SCHWARZ explicó sobre los alcances de sus actividades de la OCDE, que son las mejores políticas para la buena calidad de vida y el Osiptel esta alineado con ese lema. Justamente el Osiptel ha sido el único regulador del Perú que ha tenido dos evaluaciones por parte de la OCDE y explicó sobre el proceso de las evaluaciones que ha tenido. Luego, desarrolló sobre los alcances de las áreas de oportunidad o de mejora que muestra la OCDE. Asimismo, para complementar le dio pase al señor SERGIO CIFUENTES CASTAÑEDA, gerente general del Osiptel.

El señor CIFUENTES CASTAÑEDA dijo que se debe distinguir el proceso de adhesión como par de la OCDE de la participación que tienen ciertas entidades públicas a los Comités de

Trabajo. Así también, dijo que el proceso de adhesión como tal, está liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entonces allí el tema es macro, más generales, ninguno de ellos está relacionado al tema de servicios públicos al tema regulatorio. Entonces dichas entidades públicas participan en la comisión de la OCDE.

El PRESIDENTE preguntó ¿de qué forma se puede obligar a las empresas que el cableado sea de manera subterránea?, dado que Osiptel fiscaliza a la empresa, entonces como lo adaptamos. Sería importante saber de qué forma nosotros podemos mejorar la calidad del servicio.

Al respecto, el señor MUENTE SCHWARZ explicó sobre el procedimiento de la instalación de las estructuras del cableado y de los probables costos e indicó que el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Vivienda y las municipalidades deben de ver este tema de mejoras en el cableado y de los ductos de las infraestructuras.

El PRESIDENTE agradeció la participación del funcionario y señaló que desde la comisión se trabajará con todas las tiendas políticas en bien de los usuarios y consumidores. Al mismo tiempo agradeció a todos los congresistas miembros por su participación.

En el mismo sentido, el señor MUENTE SCHWARZ reiteró su compromiso para que a través de una mayor eficiencia normativa y cumpliendo con el mandato que constitucionalmente corresponda, para efecto de la prestación de servicios públicos se tenga con las empresas saludables y rentables y que apuesta en el Perú para el benéfico de los usuarios.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada.

Seguidamente, el PRESIDENTE levantó la primera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 12 h 43 min.

WILSON SOTO PALACIOS
Presidente

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ
secretaria

La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.